



INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023

META	DESCRIPCIÓN
CP1MP19	No. De Productores beneficiados

ACTIVIDAD 1:

Mediante Contrato No. 2254 del 11 de diciembre de 2020 la secretaría de desarrollo agropecuario realizo la compra de maquinaria, equipos y accesorios para fortalecer la cadena productiva del café como una actividad enmarcada en desarrollo del proyecto: "fortalecimiento productivo de pequeños productores rurales en el Tolima, con una inversión de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 390.000.000) M/CTE beneficiando a 165 productores rurales y campesinos de 4 municipios del departamento del Tolima.

Durante la vigencia 2021 se realiza adición en recursos por valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$191.173.479), beneficiando a 680 pequeños productores agropecuarios de los municipios de LIBANO, ATACO, PLANADAS, RIOBLANCO, para realizar la entrega maquinaria, equipos, y accesorios consistentes en:

MUNICIPIO	EQUIPOS	CANTIDAD
PLANADAS	LABORATORIO (con las especificaciones de la ficha técnica)	1
ATACO	LABORATORIO (con las especificaciones de la ficha técnica)	1
RIOBLANCO	TIENDA DE CAFÉ (con las especificaciones de la ficha técnica)	1
LIBANO	LABORATORIO (con las especificaciones de la ficha técnica)	1

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413
Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



A continuación se presenta soporte de la adición:



Gobernación del Tolima
 Nit. 800 113 672 7
 Departamento Administrativo de Asuntos
 Jurídicos – Dirección de Contratación



Gobernación del Tolima
 Nit. 800 113 672 7
 Departamento Administrativo de Asuntos
 Jurídicos – Dirección de Contratación



ACTA MODIFICATORIA Y ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2254 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA UNIÓN TEMPORAL FRIDOTA COFFE

Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por DIEGO ARBEY MATIZ GARZON, en calidad de Secretario de desarrollo agropecuario y producción alimentaria de conformidad con el Decreto No. 0803 del 18 de agosto de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto No. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, UNIÓN TEMPORAL FRIDOTA COFFE, identificada con el N.I.T. No. 901.437.616-1, representada legalmente MAURICIO ENRIQUE PEÑA MARTINEZ, identificado con la C.C. 79.689.084 de Bogotá D.C., quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ACTA MODIFICATORIA Y ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO REFERIDO, previa las siguientes consideraciones: PRIMERA que el Objeto del contrato es: CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ COMO UNA ACTIVIDAD ENMARCADEA EN DESARROLLO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL TOLIMA". SEGUNDA: Que el Ordenador del Gasto – Ejecutor, el supervisor y el contratista solicitan adelantar el trámite de MODIFICACIÓN, ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR, para lo cual remiten justificación técnica, la cual hace parte integral de la presente acta así: "En el año 2020 se celebró el contrato 2254 del 11 de diciembre del mismo año, el cual realizó la entrega de 6 laboratorios de café, una torrefactora y un kit de tienda de café para 6 municipios del departamento. Allí se plasmó la necesidad de mejorar la calidad del producto y la comercialización del mismo de cada una de las asociaciones beneficiadas. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria además de haber dado respuesta positiva a las solicitudes antes mencionadas, ha recibido 4 solicitudes más de Asociaciones, manifestando su necesidad de poder contar con 3 laboratorios y una tienda de café adicionales en 4 municipios, que muestran la necesidad que tienen los productores de café en mejorar la calidad de su producto para poder tener mejores ingresos y llenar ese vacío económico que dejó la cosecha del año 2020 por la situación mundial.

En virtud de lo anterior, y en aras de seguir brindando apoyo a los pequeños productores del departamento la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria radicó ante la Secretaría de Planeación y TIC, el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", el cual se registró con el código SSEPI 2020-73000-019, enmarcado dentro del PILAR: Competitividad, Política: Tolima, tierra de oportunidades y Programa: Integración regional y transformación del campo que nos une del Plan de Desarrollo. Que, en el marco del pilar de competitividad, se orienta la capacidad productiva y organizativa, en términos de rendimientos productivos, generación de empleo, eficiencia, rentabilidad, emprendimiento y fortalecimiento de las unidades productivas, mediante la incorporación de ciencia, tecnología e innovación logrando la mejora en los sistemas de producción, cualificación de personal y capacidad innovadora. Que, el Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" principalmente tiene los siguientes componentes: Estrategias que permitan alcanzar mejores niveles de competitividad del

El Tolima nos une

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre calles 10 y 11. Piso 3
 Teléfax: 2617081 - 2611111 Extensión 1311Bogotá, Tolima

sector Agropecuario, debido a la situación que se afronta a nivel mundial referida al COVID19 muestra un escenario que retoma la reflexión de la importancia de campo para la producción de los alimentos.

Al realizar el proceso de formulación se tuvo en cuenta los requisitos mínimos para el funcionamiento de los laboratorios de café y el kit de la tienda de café debido a la pandemia, sin embargo, y gracias a la evolución positiva del mercado y de la situación, las necesidades para estos dos ítems cambiaron a saber: - El funcionamiento de los laboratorios de café ya no requieren únicamente la presencia del catador, sino de su asistente o un equipo de apoyo en el proceso de catación (que en estos momentos los protocolos de bioseguridad se permite), por este motivo la cantidad de pocillos necesarios por cada uno de los laboratorios, las cucharas, bandejas de apoyo, las escupidoras y las jarras contenedoras aumenta según la cantidad adjunta solicitada y cotizada por la empresa ejecutora del contrato antes mencionado. Además de lo anterior expuesto, las muestras de café por las mismas condiciones han aumentado y las cosechas han mejorado, haciendo necesario tener mayor capacidad instalada y poder realizar la catación de varias muestras al mismo tiempo. Es allí donde se hace necesario tener la cantidad suficiente de los ítems antes expuestos y lograr un desarrollo del proceso lineal más rápido y no interrumpido por la baja cantidad de los mismos. Aclarando que las condiciones han cambiado de acuerdo a la evolución de la situación de la pandemia. - La entrega del kit para la tienda de café, se tenía definida para dar inicio a la operación a puerta cerrada debido a las restricciones que persistían para negocios comerciales en el 2020, sin embargo, y siguiendo la apertura gradual que ha tenido la zona en cuanto a este tipo de negocios se refiere, hace necesario que la cantidad de pocillos entregados cubra el funcionamiento máximo permitido de manera presencial. - La atención de máximo 6 mesas en la tienda garantiza que la administración no deba prescindir de clientes por la falta de ítems para su funcionamiento, hecho que derivaría en la disminución de ingresos que en época de reactivación económica no debería permitirse y que puede suplirse fácilmente con la adquisición de mayor cantidad de estos elementos (pocillos). Con la contratación de estos equipos se cumplirá la meta CP1MP19 actividades y requerimientos de transformación o post cosecha.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el principio de economía aplicable a las actuaciones contractuales, establece que a través de él se tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal, resulta óptimo y justificable realizar una adición por valor de \$191.173.479 que se vería reflejada en la adquisición de los 3 laboratorios y la tienda de café antes mencionados que beneficiará pequeños productores rurales y campesinos más. Además de la adquisición de los ítems faltantes para su funcionamiento regular de los 6 laboratorios y la tienda de café que se plasman en el contrato inicial; cantidades finales que se encuentran en la cotización adjunta a esta solicitud. De igual forma, se solicita ampliar el plazo de ejecución del contrato, toda vez que el contratista tendrá que disponer de más tiempo para realizar la entrega de los equipos que se piensa adquirir a través de la presente adición. TERCERA: Por lo anteriormente expuesto la Dirección de Contratación, procederá a realizar la presente ACTA ADICIONAL AL CONTRATO ENUNCIADO, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO ENUNCIADO a partir del VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2021 AL VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2021.

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4
 Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Teléfax (8) 2631944 1411-1413
 Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



Gobernación del Tolima
 Nit. 800 113 672 7
 Departamento Administrativo de Asuntos
 Jurídicos – Dirección de Contratación



Gobernación del Tolima
 Nit. 800 113 672 7
 Departamento Administrativo de Asuntos
 Jurídicos – Dirección de Contratación



CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al valor correspondiente del contrato la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 191.173.479) PARÁGRAFO: EL VALOR TOTAL actual del CONTRATO es de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$581.173.479)

CLÁUSULA- TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El DEPARTAMENTO pagará el gasto que ocasione la presente adición con cargo a la imputación presupuestal:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	Fecha de Expedición	Identificación presupuestal	Valor	Afectación
815	03/02/2021	03-3-2115-8020	\$192.000.000	\$191.173.479

CONCEPTO: Implementación de programas para mejorar la competitividad del sector agropecuario en el departamento del Tolima. BPIN 202004730072.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar la cláusula sexta – forma de pago, la cual quedará así: **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO:** El Departamento del Tolima pagará al Contratista DOS (2) PAGOS, de la siguiente manera: UN (1) primer pago será EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL, de conformidad con la presentación de facturas, y soportes de ejecución de las entregas de maquinaria, equipos y accesorios (de que trata la ficha técnica N°1 anexo al Pliego de Condiciones) en la cabecera municipal en cada uno de los municipios establecidos y relacionados en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	EQUIPO UTENSILIOS	VIO	CANTIDAD
CHAPARRAL	LABORATORIOS (Con las especificaciones de la ficha técnica)		2
RIOBLANCO	LABORATORIOS (Con las especificaciones de la ficha técnica)		2
CASABLANCA	LABORATORIOS (Con las especificaciones de la ficha técnica)		1
FRESNO	LABORATORIOS (Con las especificaciones de la ficha técnica)		1
PLANADAS	TORREFACTORA (Con las especificaciones de la ficha técnica)		1
HERVEO	TIENDA DE CAFÉ (Con las especificaciones de la ficha técnica)		1

Un segundo (2) pago EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ADICIÓN de conformidad con la presentación de facturas, y soportes de ejecución de las entregas de maquinaria, equipos y accesorios en la cabecera municipal en cada uno de los municipios establecidos y relacionados en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	EQUIPOS	CANTIDAD
PLANADAS	LABORATORIOS	1
ATACO	LABORATORIOS	1
LIBANO	LABORATORIOS	1
RIOBLANCO	TIENDA DE CAFÉ	1

El CONTRATISTA deberá presentar los siguientes documentos 1. Informe de supervisión. 2. Fotocopia los actos contractuales, actas adicionales y actas modificatorias, etc. 3. Factura (Régimen Común) o documento equivalente (Régimen Simplificado). 4. Copia del RUT. 5. Oficio remitido a contratación. 6. Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 7. Comprobante de entrada al Almacén General del Departamento.

CLÁUSULA QUINTA – Modificar la cláusula tercera – Lugar de ejecución, la cual quedará así: El lugar de entrega del proyecto adjudicado en el presente proceso será en las cabeceras municipales de los Municipios de Chaparral, Rioblanco, Casablanca, Fresno, Planadas, Herveo, Libano, Ataco.

CLÁUSULA SEXTA – Modificar la obligación número 8 de la cláusula cuarta – obligaciones, la cual quedará así:

8. Entregar maquinaria, equipos y accesorios con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico 1, de kits para laboratorios para análisis de café, torrefacción y tiendas de café, que serán entregados en la cabecera municipal de los seis (6) municipios beneficiarios: Chaparral, Rioblanco, Casablanca, Fresno, Planadas, Herveo del Departamento del Tolima, como anteriormente se relacionó, de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato.

Entregar maquinaria, equipos y accesorios para Kits de laboratorios para análisis de café y tienda de café, que serán entregados en la cabecera municipal de los siguientes municipios.

MUNICIPIO	EQUIPOS	CANTIDAD
PLANADAS	LABORATORIO (con las especificaciones de la ficha técnica)	1
ATACO	LABORATORIO (con las especificaciones de la ficha técnica)	1
RIOBLANCO	TIENDA DE CAFÉ (con las especificaciones de la ficha técnica)	1
LIBANO	LABORATORIO (con las especificaciones de la ficha técnica)	1



Gobernación del Tolima
 Nit. 800 113 672 7
 Departamento Administrativo de Asuntos
 Jurídicos – Dirección de Contratación



Los presentes equipos, accesorios y maquinaria serán entregados conforme a lo establecido en el anexo técnico No. 1 y oficio anexo de fecha 03 de febrero de 2021, el cual hace parte integral de la presente acta.

CLÁUSULA SEPTIMA – PERFECCIONAMIENTO: La presente ACTA se perfecciona con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere: A) Registro presupuestal. B) Constitución o ampliación de garantía y posterior aprobación por parte de la Dirección de Contratación del Departamento. C) El pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.

CLÁUSULA OCTAVA: Las demás cláusulas del CONTRATO INDICADO, continúan vigentes, invariables e inmodificables. Dada en Ibagué a los 19 días del mes de marzo de 2021.

Proyectó: Anyela Yulieth Capera Arias – Abogada Dirección de Contratación
 Revisó: Katherine Yulieth León – Directora de Contratación

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4
 Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413
 Ibagué, Tolima - Colombia



ACTIVIDAD 2: PROYECTO: Implementación de programas para mejorar la competitividad del sector agropecuario en el departamento del Tolima

META CP1MP19: Productores beneficiados con actividades y requerimientos de transformación o post cosecha.

El Gobierno Departamental en gestión con el Ministerio de Agricultura realizó la entrega de los siguientes elementos por un valor de 250.000.000 millones de pesos con el propósito de fortalecer la cadena ganadera del Municipio de Ortega y poder fortalecer los procesos de conservación de forrajes para garantizar la nutrición animal. Es de recordar que Ortega cuenta con un inventario bovino de 34.000 animales.

- Tractor de 70 caballos de fuerza
- Vagón forrajero
- Cosechadora
- Silopres
- Arado de cincel
- Zorrillo

Beneficiarios: Asociación de ganaderos los Abechucos de Ortega Tolima

Número de beneficiarios: 129

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413
Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413
Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413
Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



BENEFICIARIOS:

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413
Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	CELULAR	VEREDA
1. ANTONIO MARIA CORRALES RAMIREZ	17.041.180	3112297577	MESA DE CUCUANA
2. LIBARDO CALLEJAS OLIVERA	19.127.265	3017321413	PERALONSO
3. WILLIAM GUSTAVO LEYVA ROBLES	19.277.105	3115822777	POCARA
4. MARIO LEYTON GALINDO	5.968.262	3176399893	MESA DE CUCUANA
5. FAUSTINO ORTIZ RAMIREZ	2.354.768	3172859277	VILLA MARÍA
6. JOSE MILTON BRIÑEZ RODRIGUEZ	93.082.342	3124610464	CUCUANA
7. CORNELIO AGUJA RIVERA	2.356.481	3125091084	CHICUAMBE
8. CECILIO LOZANO ALAPE	2.355.946	3142430202	POCARA
9. CESAR AUGUSTO OYUELA DUCUARA	5.967.495	3132511006	POCARA
10. JESUS ABRAHAM ORTIZ GOMEZ	79.102.614	3178066701	VILLA MARÍA
11. MARLENY BRIÑEZ RODRIGUEZ	28.758.007	3143984294	CUCUANA
12. JAIRO ORTIZ GOMEZ	5.966.418	3105899816	VILLA MARÍA
13. ELICEO GALVIS DONOSO	5.966.536	3112601522	TAQUIMA
14. JOSE RAUL RAMIREZ ZABALA	2.356.476	3175400492	CHICUAMBE
15. SONIA LUZ BRIÑEZ RODRIGUEZ	65.552.698	3143984294	CUCUANA
16. HUGO ARIEL LOZANO RAMIREZ	93.151.737	3133707007	ALTOZANO
17. JOSE ANTONIO OVIEDO ORTIZ	14.180.071	3182440274	VILLA MARÍA
18. OLGA LUCIA GARCIA GARCIA	28.869.689	3213409319	ALTOZANO
19. JOSE HERNANDO VEGA	93.123.405	3213257848	SAN ROQUE
20. SATURNINO GUTIERREZ CULMA	58.82.824	3148409549	LA CALERA
21. BONIFACIO CAPERA	2.354.951	3214491247	COLORADOS
22. CAROS HUMBERTO FERLA	79.458.636	3134559221	LA VEGA
23. ORLANDO DIAZ CARRERO	5.967.931	3112398243	PALOMA
24. CORPUS MARIA ALAPE DUCUARA	2.355.481	3107521875	PLAYA VERDE
25. PEDRO PEDRAZA CAPERA	2.355.420	3202474762	PERALONSO
26. VIRGELIA YATE REMICIO	41.325.149	3107521875	PLAYA VERDE
27. PEDRO JOAQUIN BUENAVENTURA	5.966.886	3213143899	POCARA
28. FIDEL OLIVERA PEREZ	2.356.370	3114421882	PERALONSO
29. ALONSO OLIVERA PEREZ	2.356.007	3125090961	PERALONSO
30. JOSE HERMES OLIVERA PEREZ	5.817.611	3213223585	PERALONSO
31. MIGUEL LOZANO ORTIZ	19.284.953	3212226660	CALARMA
32. GERARDO A. TAPIERO MENDEZ	14.957.566	3219829667	RECINTO
33. ANA MARIA RAMIREZ	28.864.691	3115643083	RECINTO
34. MARIA DEISY RAMIREZ	28.865.689	3173751414	VILLA MARÍA
35. GILBERTO ORTIZ	93.082.953	3173751414	VILLA MARÍA
36. VICITACION GOMEZ	28.859.418	3155836502	VILLA MARÍA
37. URIEL ORTIZ ORTIZ	6.003.862	3118336755	VILLA MARÍA

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413
Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



Asociación de ganaderos los Abechucos de Ortega

38. JOSE JAIRO ORTIZ GUTIERREZ	79.880.508	3106076328	VILLA MARÍA
	5.966.141	3204777133	BOCAS DE PERALONSO
39. FERNANDO TOVAR MOLINA			
40. LUIS AUGUSTO CHILATRA Q.	5.968.435	3118704883	PALOMA
41. EUTIMIO MENDEZ O.	5.918.271	3123716220	TOPORCO
42. LUZ MILA GRAJALES	26.645.183	3143704883	VERGEL
43. CARLOS FERNANDO ORTIZ MONTAÑA	5.973.447	3132036458	VILLA MARÍA
44. DADIC JUVENAL PEÑA SALAZAR	79.656.866	3216716168	ACEITUNO
	5.967.805	3134603250	BOCAS DE PERALONSO
45. AUDONIAS TAPIERO VAQUIRO			
46. YECID MONTIEL	11.312.606	3138666252	LA VEGA
47. JORGE LUIS BENAVENTURA	14.350.062	3112616555	PALERMO
48. HUMBERTO ROJAS	93.449.161	3106184265	YAGUARA
49. NOEL YATE GOMEZ	2.897.136	3123557368	PALERMO
50. JOSE IGNACIO RAMIREZ	2.355.255	3202656440	ARROYUELO
51. GUILLERMO MONTOYA	5.967.334	3208593629	GUATAVITA
52. ALFONSO LOZANO VERA	6.372.176	3228651046	LA VEGA
53. RUFINO MORRENO NIETO	5.969.946	3229510618	VILLA MARIA
54. LUZ MARINA ZABALA	65.550.738	3194247006	PUENTE CUCUANA
55. RUDECINDA ARANDA BRIÑEZ	28.755.027		PERICO
56. NOHELIS GARCIA DE ARANDA	38.185.096	3153949088	PERICO
57. LUIS FERNANDO CALLEJAS E.	5.972.284	3102950740	BOCA DE PERALONSO
58. MAURIO ALEXANDER ASCENCIO	93.020.107	3138819738	BOCA DE PERALONSO
59. JUAN DOMINGO YARTE	5.972.431	3142825906	GUAYAQUIL
60. WISTON MARIN MORENO	93.020.573	3133354332	GUAYAQUIL
61. MARIA INES MACIAS MONTOYA	28.863.730	3212239997	ACEITUNO
62. VICENTE MONTOYA QUITORA	5.972.760	3133907021	ACEITUNO
63. DAGOBERTO TAPIERO MENDEZ	5.921.857	3217874985	RECINTO
64. PATRICIO GUZMAN ORTIZ	2.306.213	3152903995	RECINTO
65. MARIA ARGENIS GUTIERREZ	28.864.511	3152323339	BOCA DE CUCUANA
66. LUZ MELIDA ZABALA	28.864.706	3123125568	POTOSI
67. JHON ARLEY OSORIO	5.973.488	3203200112	ALTOZANO
68. BENJAMIN GALVIS DONOSO	5.966.535	3123051581	GUAVIO
69. CAROLINA ORTIZ	53.004.879	3183937547	VILLA MARIA
70. JOSE NORVEY MONTOYA	5.973.167	3118917610	CHICUAMBE
71. JORGE ADOLFO ARAGON	93.089.810	3102003505	PERICO
72. EDINSON ALAPE YATE	5.970.575	3118723372	PLAYA VERDE
73. MANUEL JOSE RODRIGUEZ CAPERA	5.967.649	3213943789	ARROYUELO
74. GLADYS RAQUEL LUGO R.	28.864.327	3112576095	PALERMO
75. FRAY EDWIN ANDRES VALDERRAMA R	93.238.706	3138859157	CHIQUEINIMA
76. CARLOS ANDRES CHILATRA LOZANO	1.110.454.592	3203438249	VILLA MARIA
77. LUISA FERNADA RAMIREZ	1.006.093.023	3137737063	ARROYUELO
78. FREDY HERNAN LOZANO LOZANO	5.970.671	3156009308	CUCHARO

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413
Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



79. LUIS EDUARDO ANGARITA GOMEZ	5.972.505	3208228124	S/ANTONIO GUATAVITA
80. NILSO ENRIQUE PORTELA	79.683.893	3182446044	SAN MARTIN
81. RENE ENRIQUE PORTELA	93.020.145	3229091646	CHICUAMBE
82. ROBERTO OVIEDO SANCHEZ	2.356.756	3194018545	PUENTE CUCUANA
83. CESAR ORTIZ ORTIZ	1.019.005.131	3102097443	VILLA MARIA
84. PABLO MORALES	14.106.389	3194545765	VILLA MARIA
85. MARINA GARCIA ZABALA	28.157.972	318771972	PUENTE CUCUANA
86. ARNULFO GARCIA	93.071.763	3202499028	VILLA MARIA
87. JAIRO JOSE LUNA	19.104.054	3112519086	CALARMA
88. ELIZABETH LOZANO	41.614.056	3213426542	CALARMA
89. JOSE ALI OVIEDO	2.356.134		VILLA MARIA
90. NELSON ATUESTA ZAPATA	13.990.489	3134216028	TAQUIMA
91. YENY KARINA SANCHEZ CAICEDO	1.090.471.103	3105674893	CHIQUEINIMA
92. LUIS CARLOS ORJUELA FONSECA	80.388.313	3112868785	TAQUIMA
93. ROSSANA GARCIA DE SANTA	28.863.254	3128869859	ALTOZANO
94. LUIS MARIN ESCOBAR P.	5.977.313	3112415364	VILLA MARIA
95. RODRIGO VERA VERA	5.966.064	3112576087	CHICUAMBE
96. ALEXANDER LOZADA GARCIA	17.774.554	3224321952	CHIQUEINIMA
97. MELQUISEDEO ORTIZ TAPIERO	5.919.457	3162284285	CUCUANA
98. JOSELINO PEDRAZA LOZANO	5.970.484	3192579060	RECINTO
99. FEDERICO HERNANDEZ ARAGON	5.921.917	3103088963	RECINTO
100. JOSE LIBARDO MONTEALEGRE RAMÍREZ	5.969.284	3123811762	MESA DE CUCUANA
101. GILBERTO LOZANO YATE	5.966.115	3112001442	PALERMO
102. BUENAVENTURA LOZANO ANDRADE	2.356.075	3115226021	GUATAVITA
103. JUAN CARLOS LOPEZ ORTIZ	79.848.799	3115751963	VILLAMARIA
104. LILIANA BASABE JIMENEZ	39.763.603	3123831736	VILLAMARIA
105. VICTOR ALFONSO DUCUARA TORRES	1.110.175.692	31225424	ALTOZANO
106. ALDO MARIA DUCUARA GOMEZ	5.970.210	3138528442	LLANO DE OLAYA H.
107. LIBARDO DUCUARA VERGARA	5.968.626	3203390205	ALTOZANO
108. ANA BELEN PEREZ DIAZ	28.863.993	3105601698	REFORMA
109. CESAR AUGUSTO PEÑA LARA	93.374.031	3115921747	SAN ROQUE
110. ARIS ORLANDO RODRIGUEZ	19.230.188	3108779955	VILLA MARIA
111. FREDY ALEXANDER MONRROY LOPEZ	79.870.642	3057058691	VILLAMARIA
112. MARIA GLADYS SANCHEZ	38.220.612	3132612357	MESA DE ORTEGA
113. JOSE ALDEMAR ASCENCIO GUZMAN	5.967.927	3143683110	ARROYUELO
114. RICARDO ASCENCIO GUZMAN	79.461.077	3143683110	ARROYUELO
115. ANGEL ELIAS ASCENCIO GUZMAN	12.223.959	3208547451	ARROYUELO
116. ALVARO PRADA RAMIREZ	2.355.663	3138940915	CHICUAMBE LA CEIBA
117. GILBERTO MURCIA GONZALEZ	7.305.681	3203189920	CHICUAMBE
118. LUZ MELIDA URUEÑA MONTOYA	28.864.501	3132262985	PERALONSO
119. HERNAN CORTEZ OLIVERA	5.966.451	3203470599	VILLA MARIA
120. CAMPOELIAS LOZANO CAPERA	5.969.869	3114488918	PALERMO

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413
Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



Asociación de ganaderos los Abechucos de Ortega

121. RICAURTE DUCUARA VERGARA	5.970.192	3103487664	ALTOZANO
122. MARIC ISABELLE CAPERA CAPERA	28.867.207	3213710724	MESA DE CUCUANA
123. LUIS FELIPE LOZANO BERMUDEZ	5.966.101	3133806893	VILLA MARIA
124. JEFERSON ALFONSO ALVIS RADA	1.110.175.370	3214473710	MESA DE ORTEGA
125. LUZ EDIVETH MENDOZA REINOSO	65.807.455		EL VERGEL
126. JOSE ARIEL RODRIGUEZ DUARTE	4.186.218		PUENTE DE CUCUANA
127. TITO RADA GARATEJO			ALTOZANO
128. ELIAS GOMEZ LIZCANO			EL VERGEL
129. MIRA ALEJANDRA AGUILAR			PALERMO

JUAN MANUEL ROJAS ROJAS

Director de productividad, competitividad e innovación.

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413
Ibagué, Tolima - Colombia